

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
8 DE MARZO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que en atención al artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tiene la atribución para proponer al Consejo General los proyectos de reglamentos, normatividad y procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto.
2. Que la Secretaría Administrativa somete a la consideración de la Junta Ejecutiva la propuesta de reglas para proporcionar y portar uniforme y equipo de trabajo al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuya elaboración atiende a la recomendación del órgano de control de este Instituto.
3. Que es de especial interés para la Secretaría Administrativa contar con un marco normativo que le permita la adquisición de los uniformes y equipo de trabajo del personal de este Instituto que realiza actividades relacionadas con la asistencia a los eventos de carácter institucional (edecanes), de mantenimiento y jardinería, conducción de automóviles de uso oficial, servicio de fotocopiado, fotografía y filmación, protección civil, archivo del Consejo General y de concentración institucional, enfermería y médica.
4. Que respecto de la propuesta de las reglas presentadas, existen diversas observaciones por parte de la Presidenta de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, por lo que se hace necesaria la revisión integral del documento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente.

**ACUERDO
JE046-09**

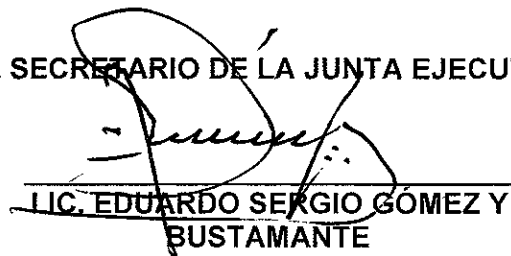
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibida la propuesta de Reglas para proporcionar y portar uniforme y equipo de trabajo al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que las áreas involucradas en el asunto opinen sobre las mismas y envíen sus observaciones a más tardar el lunes 16 de marzo de 2009 a las 18 horas a la Secretaría Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**